

Las protestas del 11 de julio en Cuba. Su significado y consecuencias.

Posibles escenarios.

Manuela Díaz Marchena

La República de Cuba es un país de carácter insular, perteneciente al continente Americano, y situado en el Mar Caribe. Con una población de más de once millones de personas, Cuba es uno de los países que más debate genera en el ámbito internacional debido a su difícil situación política. Para poder hacer un análisis claro debemos remontarnos a la historia más reciente del país.

Previo a la llegada de los españoles a la isla, esta estaba ocupada por distintos pueblos indios. Desde el momento de la colonización española de la región, la situación política, económica y social del país ha sido muy inestable. En un primer lugar, el periodo de ocupación española duró hasta el año 1898, considerándose en un primer momento una colonia española y, en los últimos años, incluso una provincia más. Posteriormente, el año 1898, tras la intromisión de Estados Unidos, Cuba logró su ansiada independencia.

Desde el momento de la independencia cubana y durante la primera mitad del siglo XX, el pueblo cubano trató de alcanzar la estabilidad económica y social de su país a través de la democratización de sus instituciones y procesos políticos, sin embargo y debido a las fuertes tensiones que se mantuvieron durante todo el proceso en la región, en 1952 se produjo el golpe de estado que, unos años más tarde, desembocaría en la fundación del Partido Comunista de Cuba, partido que ha gobernado el país desde entonces y hasta la actualidad.

En la actualidad, Cuba se autodefine como un Estado socialista de derecho, con una Constitución que resguarda y protege los actos llevados a cabo por el Partido Comunista de Cuba, único partido político reconocido legalmente en el país.

Es debido a la actual situación en Cuba que numerosas protestas se han ido sucediendo en los últimos años. Las últimas y más fuertes fueron las ocurridas el pasado 11 de julio, polémicas por el uso excesivo de la fuerza por parte del gobierno y por los numerosos encarcelamientos no solo entre activistas y políticos contrarios al régimen sino también entre ciudadanos de a pie que se encontraban manifestándose debido a la crisis de abastecimiento en la que se encuentra el país.

Un papel fundamental lo han jugado las redes sociales, que han contribuido directamente a encender y propagar la chispa del descontento que desembocó en las protestas que venimos tratando. El surgimiento de las redes sociales ha supuesto una gran amenaza para el régimen cubano, pues lo que antes era mucho más fácil de controlar ahora se ha convertido en prácticamente un imposible. Es debido a esto que el gobierno de Miguel Díaz-Canel aprobó

el derecho ley 35, en el cual se tipifican delitos relacionados con internet como el hecho de criticar al gobierno a través de las redes sociales.

A día de hoy, han pasado numerosos meses desde el estallido de las protestas y la calma y la vuelta a sus hogares de los activistas y manifestantes reprimidos durante las protestas aún parecen estar lejos de llegar.

Como ocurre en los regímenes dictatoriales, los datos que el gobierno cubano nos ofrece son muy escasos por lo que el número exacto de manifestantes detenidos es incierto. Sin embargo, gracias a ciertas organizaciones podemos vislumbrar la cifra. La organización Cubalex, que se define como “una asociación sin fines de lucro que a través de la ley nacional e internacional defiende y promueve los derechos humanos, como forma de transformación social para alcanzar el restablecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en Cuba”¹ y como “una organización no gubernamental de acción social sin fines de lucro, integrada por defensoras y defensores de derechos humanos, calificada por su desempeño, profesionalidad y experiencia en promover reformas al sistema jurídico cubano. Conocida por brindar servicios de asistencia y asesoría legal gratuita a personas víctimas de violaciones de derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad en Cuba”², afirma que se han podido confirmar más de un millar de detenciones, sin embargo, numerosos activistas aseguran que la cifra asciende a un número mucho mayor debido a la cantidad de denuncias de familiares de personas en paradero desconocido que no paran de aumentar.

Además, de los informes de Cubalex, la ONG Cuban Prisoners Defenders (CPD), que se autodefine como “una institución enraizada en el más profundo humanismo, cuya misión es la relatoría de derechos humanos, la acción jurídica y la defensa pro-democrática”³, asegura en un informe que realizan de manera mensual que “la cifra de detenidos en la Isla del día 11 al día 17 de julio, período sin obligatoriedad de acusación fiscal para la detención, ha sido superior a los 5.000 detenidos como mínimo”⁴, pero no solo eso sino que el informe revela también que “de los juicios celebrados hasta la fecha, la gran mayoría, al menos superior al 85%, se han hecho de forma sumaria, y en particular ha tenido predominio el juicio por el

¹ Nuestra visión y misión. Cubalex. <https://cubalex.org/quienes-somos-2/nuestra-mision-y-vision/>

² Nuestra visión y misión. Cubalex. <https://cubalex.org/quienes-somos-2/nuestra-mision-y-vision/>

³ Prisoners Defenders. <https://www.prisonersdefenders.org/sobre-prisoners-defenders/>

⁴ Informe de Prisoners Defenders, 2 de septiembre de 2021.

<https://www.prisonersdefenders.org/2021/09/02/atencion-prisoners-defenders-verifica-381-presos-y-condenados-politicos-5000-detenciones-balance-del-11j/>

proceso sumario por Atestado Directo”⁵, es decir, los procesos que se llevaron a cabo con los detenidos no han sido judiciales sino policiales, en los cuales los acusados van a juicio sin que se encuentre presente un fiscal y sin la compañía de un abogado. Es debido a esto que Cuban Prisoners Defenders ha denunciado que estos procesos penales "violan toda la legislación vigente internacionalmente en torno al derecho de presunción de inocencia, defensa efectiva y debido proceso."⁶

La ONG advierte también en su informe que en la situación epidemiológica actual en la que no encontramos, este tipo de acciones en las que los miles de detenidos se encuentran hacinados en minúsculas habitaciones han provocado que el Covid se haya propagado, causando con ello el fallecimiento de miles de personas, “hasta extremos que pueden calificarse como un crimen contra la salud pública.”⁷

Para lograr entender el alcance que toman estas circunstancias, contaremos el ejemplo de los casos particulares de algunos de los afectados de manera directa como consecuencia de haber salido a protestar por sus propios derechos.

El caso de las dos hermanas Garrido Rodríguez, dos activistas que participaron en las protestas que tuvieron lugar en Quivicán, Mayabeque, suscita mucha polémica, pues no saben si quiera los delitos de los cuales se les acusa. Del mismo modo, el caso de José Daniel Ferrer, activista cubano por los derechos humanos, también ha sido causante de revuelo por haber estado desaparecido durante numerosos días. Además de ellos, en su misma situación se encuentran incontables personas, a la espera de que la comunidad internacional comience a actuar para lograr poner fin a las situaciones injustas que están viviendo todos ellos por formar parte de la lucha por sus derechos dentro de su propio país.

Toda esta situación deriva de un punto de partida común el cual hemos mencionado con anterioridad: el estado actual de los derechos sociales en Cuba.

“Además del clamor de libertad, el deterioro creciente de los derechos sociales fue una de las causas de las protestas cívicas de julio y está en la base del cambio político que desean o reclaman millones de cubanos. El estallido social derrumbó ante los ojos de todos la idea propagandística de

⁵ Informe de Prisoners Defenders, 2 de septiembre de 2021.

<https://www.prisonersdefenders.org/2021/09/02/atencion-prisoners-defenders-verifica-381-presos-y-condenados-politicos-5000-detenciones-balance-del-11j/>

⁶ Informe de Prisoners Defenders, 2 de septiembre de 2021.

⁷ Informe de Prisoners Defenders, 2 de septiembre de 2021.

que Cuba es el paraíso de los derechos sociales." Yaxys Cires, director de Estrategia del Observatorio Cubano de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta la situación contextual en la que se encuentra el país, el Observatorio Cubano de Derechos Humanos ha realizado una encuesta entre la población cubana. Debemos tener en cuenta el miedo con el que muchos ciudadanos responden a este tipo de encuestas por poder darse algún tipo de represalia del régimen contra ellos para poder analizar las respuestas posteriormente.

Según la encuesta, casi el 80% de los cubanos, en concreto, 79% de ellos, considera que la gestión gubernamental de la pandemia del Covid-19 ha sido entre regular y muy mala, encontrándose la población más joven, entre dieciocho y treinta años, entre los que han dado las valoraciones más negativas.

Además, y siguiendo con la crisis sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19, el 59% de la población cubana afirma que uno de los principales problemas del país es la escasez de medicamentos puesto que "8 de cada 10 no pudieron conseguir medicamentos en las farmacias"⁸ teniendo que recurrir en el mejor de los casos a conseguirlos por otras vías o gracias a envíos de familiares que se encontraban en el extranjero.

Además de los problemas generados por la crisis sanitaria, existen otros como los relacionados con la falta de alimentos que afectan de la misma manera y desde hace años a los cubanos. Según el Observatorio Cubano de Derechos Sociales, el 60% de la población del país piensa que la alimentación es su principal problema. "En 2021, el 45% de la población admite haberse privado de al menos una comida diaria y el 73% califica la alimentación de su familia como deficiente, seis puntos más que hace un año."⁹

La encuesta también ha determinado que más del 70% de las familias cubanas viven con menos de 3,8 dólares al día, lo cual significa que en un hogar formado por tres miembros, la media de las familias cubanas, cada persona sobrevive al día con menos de 1,28 dólares. Según los estándares del Banco Mundial, el umbral de la pobreza está por debajo de 1,90 dólares diarios, lo que quiere decir que millones de cubanos están viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

⁸ Cuba: una "revolución" sin salud ni alimentos. Observatorio Cubano de Derechos Sociales.

⁹ Cuba: una "revolución" sin salud ni alimentos. Observatorio Cubano de Derechos Sociales.

Además de de la encuesta realizada por el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, existen otros documentos oficiales, como el informe realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en los cuales se analiza la situación de los derechos humanos y los derechos sociales y políticos en Cuba, y que oficializan los datos recogidos en esta encuesta.

Una de las cuestiones principales que provocaron la deriva que han tomado las protestas del 11 de julio en Cuba, es la situación en la que se encuentra el país en lo referente a la libertad de expresión. El informe realizado en el año 2020 por la CIDH asegura que “en la isla se ha mantenido el monopolio sobre los medios de comunicación social. Son constantes las restricciones al debate abierto de ideas y sobre aspectos centrales de la vida del país. Organismos internacionales expertos en libertad de expresión, ubican a Cuba entre los 10 países donde se practica más la censura a nivel mundial.”¹⁰ Además, “las normas y prácticas dirigidas a la eliminación de la crítica en Cuba, llevan a que, durante décadas, los medios de comunicación no hayan podido cumplir con el papel que deben jugar en un sistema plural, abierto y democrático, permitiendo la circulación y difusión de ideas para facilitar la libre formación de la opinión pública.”¹¹

Y directamente en relación con las protestas del 11 de julio, el informe ya aseguraba, un año antes del inicio de estas, que “la CIDH y su Relatoría Especial han expresado su preocupación por la información sobre el uso del derecho penal -a través de tipos penales como desacato, atentado y desorden público-, como mecanismo de responsabilidad ulterior en perjuicio de quienes expresan opiniones, información o algún tipo de crítica sobre temas de interés público, o que se refieren a autoridades o funcionarios del gobierno. Se trata de una de las tácticas más severas que se realiza contra grupos deliberados.”¹²

La repercusión internacional de los acontecimientos que venimos tratando, y la respuesta de los diferentes países y organismos internacionales, ha sido menos de la esperada por parte de la oposición cubana al régimen y de la necesaria para los ciudadanos cubanos.

La ONG Prisoners Defenders asegura que “la articulación de la represión ha sido un experimento exitoso a corto plazo de control y sometimiento de la especie humana mediante

¹⁰ Situación de los derechos humanos en Cuba. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA, 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>

¹¹ Situación de los derechos humanos en Cuba. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA, 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>

¹² Situación de los derechos humanos en Cuba. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA, 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>

la violencia, la censura, la técnica mediática, las relaciones internacionales y la pasividad de otros gobiernos, como el español y el europeo, que han preferido visualizar la obra de teatro puesta en marcha sin tomar partido tajante e irrestricto por la defensa inmediata, efectiva y profunda de la integridad física, derecho a la libertad y derechos más fundamentales de miles de seres humanos."¹³

La comunidad internacional debería implicarse de manera directa y hacerse eco de las noticias que nos llegan desde Cuba. El país solo, sin ayuda de países aliados y organismos internacionales que velen por el respeto de los derechos humanos y los derechos sociales y políticos cubanos, da pasos más pequeños que los que podría estar dando con ayuda. Denunciar los actos atroces que se están cometiendo está bien pero no es suficiente, es fundamental que, del mismo modo que está ocurriendo en otros conflictos, la implicación a nivel internacional aumente.

Por último, cabe señalar que el 15 de noviembre está prevista la celebración de una serie de marchas pacíficas por la defensa de los derechos de los ciudadanos de la isla. Marchas que, sin embargo, han sido declaradas como “marchas ilícitas” por las autoridades del país, alegando que constituyen una violación de la Constitución cubana.

Pese a ello, las marchas se mantienen convocadas pues la necesidad de protestar en contra de la violencia, exigir el respeto a los derechos humanos y la liberación de los presos políticos, así como abogar por la solución pacífica y democrática de las diferencias entre los cubanos, motivos por los cuales se han convocado, están más presentes que nunca.

¹³ Informe de Prisoners Defenders, 2 de septiembre de 2021.
<https://www.prisonersdefenders.org/2021/09/02/atencion-prisoners-defenders-verifica-381-presos-y-condenados-politicos-5000-detenciones-balance-del-11j/>

Bibliografía.

Cubalex. <https://cubalex.org/quienes-somos-2/nuestra-mision-y-vision/>

Prisoners Defenders. <https://www.prisonersdefenders.org/sobre-prisoners-defenders/>

Informe de Prisoners Defenders, 2 de septiembre de 2021.

<https://www.prisonersdefenders.org/2021/09/02/atencion-prisoners-defenders-verifica-381-pr-esos-y-condenados-politicos-5000-detenciones-balance-del-11j/>

Situación de los derechos humanos en Cuba. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA, 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>

Cuba: una “revolución” sin salud ni alimentos. Observatorio Cubano de Derechos Sociales.

<http://www.diariodecuba.com/>

<http://www.14ymedio.com/>

<https://www.cubanet.org/>

<https://www.cibercuba.com/>